

RESOLUCIÓN N° 15

Integración de un índice anual de precios en el cálculo de las contribuciones anuales de los Miembros de la OIE

VISTO

El Artículo 11 de los Estatutos Orgánicos de la OIE que establece seis (6) categorías de contribución anual destinadas a cubrir los gastos necesarios al funcionamiento de la Organización,

El Artículo 14 del Reglamento orgánico de la OIE que define las participaciones financieras de los Miembros de la OIE,

El Artículo 5 del Reglamento Financiero,

CONSIDERANDO

La Resolución N° 8 del 1 de junio de 2001 acerca de las contribuciones de los países menos adelantados (PMA),

El desarrollo de las actividades de la OIE y la necesidad de garantizar el financiamiento a través del presupuesto general, y

Considerando que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece un índice anual de precios al consumidor (IPC «OCDE-Total»), que mide la evolución general de los precios y que este indicador se expresa en tasa de crecimiento anual,

LA ASAMBLEA

DECIDE QUE

Cada año, la resolución relativa a las contribuciones financieras de los Miembros de la OIE, integrará el índice de precios al consumo del año anterior (IPC «OCDE-Total») de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para el cálculo de las contribuciones financieras de los Miembros de la OIE para el año siguiente,

Esta disposición se aplica a partir de mayo de 2018 (integración del índice IPC «OCDE-Total» de 2017 en el cálculo de las contribuciones de 2019),

Esta disposición no excluye otros aumentos de las contribuciones financieras de los Miembros de la OIE necesarias para el desarrollo de las actividades de la Organización,

La OIE solicitará solamente el 50% de los importes de las contribuciones que deben pagar, según la escala de seis categorías, a los Miembros incluidos en la lista de PMA (países menos adelantados) establecida por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 24 de mayo de 2018
para una entrada en vigor el 25 de mayo de 2018)